

Fecha: 27-03-2026
 Medio: La Segunda
 Supl.: La Segunda
 Tipo: Noticia general
 Título: Cuatro líneas opositoras emergen en el Congreso

Pág.: 6
 Cm2: 669,2

Tiraje: 11.692
 Lectoría: 33.709
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Según votaciones de proyectos

Cuatro líneas opositoras emergen en el Congreso

Un PS dividido contrasta con un PC monolítico, un Frente Amplio desordenado y un bloque PPD-DC-PDG crítico, pero dando sus votos al Gobierno.

Jessica Henríquez y Francisca Vergara

Apenas han pasado dos semanas de funcionamiento del Congreso y asoma una nueva composición de las fuerzas políticas de la oposición que, en lo práctico, le han permitido al Gobierno avanzar (con cierta holgura) en su agenda legislativa.

La Segunda revisó la votación de los grandes bloques de la oposición -desde el PDG al PC- en la Sala de la Cámara como del Senado de cuatro proyectos de interés para el Gobierno: **mitigación por el alza de combustibles** (tramitado en dos días y listo para ser ley), **restricción de beneficios sociales para inmigrantes irregulares** (que estaba desde abril de 2025 y en el 17 de marzo el Gobierno le puso suma urgencia, tras lo cual fue aprobado el martes por la Cámara y pasa al Senado), **renovación del estado de excepción para La**

Araucanía (aprobado el martes en ambas cámaras) y **reforma constitucional a Gendarmería, integrándola como fuerza de orden público** (ingresado en octubre, aprobado en la Cámara en enero y la semana pasada en el Senado).

Las votaciones en estos proyectos han evidenciado cuatro tipos de oposición.

1 PS DIVIDIDO ENTRE CÁMARA Y SENADO

La estrategia de los parlamentarios socialistas es distinta si se están en la Cámara o en el Senado. Si bien todos son opositores al Gobierno, difieren en el cómo expresarlo, algo que se vio ya desde la negociación de las mesas en ambas cámaras.

Mientras la senadora Paulina Vodanovic (presidenta del PS) llegaba a un pacto administrativo con la derecha, en la Cámara los diputados rechazaron la oferta de la derecha de excluir a sus socios (FA y PC) en un pacto de gobernabilidad, asumiendo el costo de quedar invisibilizados en la formación de las comisiones y sus presidencias.

Y en las votaciones la distancia se repite. En el proyecto de mitigación del alza de los combustibles en la Cámara los 11 diputados PS se abstuvieron, mientras que 6 de sus 7 senadores aprobaron (sólo se abstuvo Daniela Cicardini, pareja del diputado PS Daniel Manouchehri, quien

lidera la estrategia seguida en la Cámara Baja). Y en estado de excepción, también fue la única socialista que se se abstuvo, el resto voto a favor (en la Cámara, sólo dos se abstuvieron y el resto aprobó).

2 PPD-DC-PDG OPOSITORES, PERO VOTANDO A FAVOR

Aunque son críticos al Gobierno, bajo el argumento de ser "una oposición constructiva" los parlamentarios del PPD (9 diputados y 4 senadores), la DC (8 diputados y 3 senadores) y los 14 diputados PDG tomaron camino propio respaldando (en las votaciones) los proyectos del Gobierno.

El PDG (sin representación en el Senado) ha actuado en bloque apoyando al Gobierno con votaciones alineadas en tres de los cuatro proyectos analizados: combustible, estado de excepción y reducción de beneficios a extranjeros irregulares. En el de Gendarmería no participaron, porque aun no existían como bancada.

El PPD, tanto en la Cámara como en el Senado, pactó administrativamente con la derecha para "dar mayor gobernabilidad" al Congreso y, de paso, lograr mayor participación e influencia en las comisiones. A la hora de votar, han sido disciplinados: los 9 diputados apoyaron el proyecto para mitigar las alzas de combustibles, igual que sus 4 senadores.

Lo mismo hicieron con el proyecto para renovar el estado de excepción.

Y la DC mostró un mayoritario apoyo en la Cámara, aunque con algunos desacoples en el Senado. En la prórroga del estado de excepción, los 8 diputados DC votaron a favor, pero en el Senado dos de los tres no participaron de la votación y uno votó a favor. En el proyecto de Gendarmería, un senador se abstuvo y dos no fueron a votar, mientras que en el proyecto de mitigación del alza de combustibles, 7 apoyaron y hubo una abstención en la Cámara. En el Senado, hubo dos respaldos y una ausencia. La bancada de diputados se dividió en el proyecto de beneficios sociales para migrantes irregulares: 3 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

3 FRENTE AMPLIO DISPERSO

Disperso en sus votaciones, pero siempre dejando en claro su oposición al Gobierno. Así se ha comportado en estas dos semanas la colectividad de oposición más grande de la Cámara (17).

En el proyecto de renovación de estado de excepción en La Araucanía sus votos se repartieron entre 6 a favor, 3 en contra y 6 abstenciones (2 parlamentarios no estuvieron), dispersión que contrasta con la disciplina del PC. Algunos se mostraron sorprendidos que -por ejemplo- el diputado Gonzalo Winter pasó de haber apoyado la mismas prórrogas en el gobierno anterior a rechazar ahora la prórroga, mientras que la diputada Gael Yeomans se movió del respaldo a la abstención.

En el Senado, la dispersión también si evidenció en este proyecto, ya que sus dos senadores no se alienaron. Mientras Diego Ibáñez votó a favor, Beatriz Sánchez se abstuvo.

El proyecto de mitigación del alza de los combustibles en la Cámara, confirma el patrón. De los 15 diputados, 3 rechazaron y los 12 restantes se abstuvieron, porque en el Senado sus dos senadores se lograron alienar para abstenerse.

4 EL PC, LA MAYOR DISCIPLINA OPOSITORA

El Partido Comunista muestra ser el partido más disciplinado en la oposición. En la renovación del estado de excepción en La Araucanía sus 11 diputados votaron en contra. En el Senado los tres senadores comunistas no votaron.

En el caso del proyecto para mitigar el alza de bencinas, todos los parlamentarios PC se abstuvieron tanto en la Cámara como en el Senado.

Rechazo total también tuvieron los 11 diputados comunistas al proyecto que reduce beneficios sociales a inmigrantes irregulares, y que establece que "se podrá priorizar la distribución de atenciones médicas y la cobertura del sistema educativo en favor de nacionales, frente a extranjeros en condición migratoria irregular".